



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

155-95

Salta, 11 de Abril de 1.995
Expediente N° 12.244/94

VISTO:

La Resolución Interna N° 503/94, mediante la cual se fija los requisitos y fechas de inscripción de los aspirantes a ingresar a las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad en el período lectivo 1.995, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar dicha Resolución ya que se resolvió ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad;

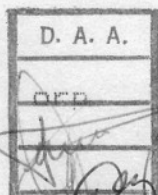
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Interna N° 503/94 de fecha 06 de Diciembre de 1.994.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO